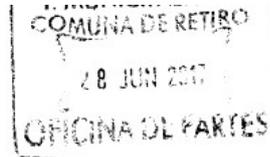


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2244
RETIRO, 28 JUN 2017
VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;
- 2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3° La ejecución del Programa "Actividad artística y recreativa con la participación niños de la Comuna de Retiro" a realizarse entre el 31 de julio y 13 de Agosto de 2017;
- 4° La necesidad de realizar la actividad recreativa en distintos sectores rurales de la Comuna de Retiro;
- 5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las actividades recreativas, culturales, deportivas y otras de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Programa "Actividad artística y recreativa con la participación de niños de la Comuna de Retiro" a desarrollarse entre el 31 de julio y 13 de agosto de 2017 en distintos sectores de Retiro.

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$2.440.000.- (Dos millones cuatrocientos cuarenta mil pesos) con cargo a las cuentas que se indican:
\$370.000.- 22.11.999.02.003 "Otros servicios técnicos y profesionales"
\$850.000.- 22.09.005.02.003 "Arriendo de maquinas y equipos"
\$990.000.- 22.01.001.002.003 "Alimentos y Bebidas para Personas"
\$230.000.- 24.01.008.002.003 "Premios y Otros"

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /